AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

El DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL META

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Industria y servicios del Meta, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: **"CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA ESCUELA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO DEL META EN EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META"** en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, la Resolución No.1-02862 del 17 de septiembre de 2025

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Industria y servicios del Meta a contratar en la vigencia 2025, el servicio, correspondiente a:

OBJETO: "CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA ESCUELA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO DEL META EN EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META."

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta (40) días calendario, sin exceder el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto del contrato, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal y aprobación de la garantía, sin exceder la vigencia 2025. Requiere inicio de ejecución electrónico en la plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de

VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000) M/CTE A MONTO AGOTABLE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10125 del 10 de Julio de 2025.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, la subdirectora (E) de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 063

Para constancia se firma en Villavicencio- Meta,



Firmado digitalmente por ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Fecha: 2025.11.19 08:57:17 -05'00'

ALVARO IVÁN BARRERO BUITRAGO
DIRECTOR (E) REGIONAL META

Solicita Autorización: Geny Astrid Leon Currea - Subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios

Elaboró : Brayan Yesid Chingaté rojas – Abogado Contratación CISM

Revisó – Vbo : Ana María Vargas Tovar- Abogada Contratista DIR.